



Continúa la Instrucción para los alcaldes y Depositarios ó Mayordomos de los Ayuntamientos en la ordenación de sus respectivas cuentas, y reglas á que se sujetarán las secretarías de dichas corporaciones al intervenir los ingresos y gastos del presupuesto.

MODELO NUMERO 18.

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE

AÑO DE

CUENTA PARTICULAR DE CONTRIBUCIONES.

Cuenta justificada que yo D.

Depositario del Ayuntamiento, doy al mismo con arreglo al artículo 108 de la ley de 8 de enero de 1845 de la existencia que por el fondo de contribuciones resultó en la Depositaría de mi cargo en fin de cantidades ingresadas desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre del año pasado de lo entregado en la Tesorería ó (Depositaría de Rentas de) y en la Depositaría del Gobierno político de esta provincia, y existencia que quedó para el corriente año de á saber:

CARGO.

Rs. en.

Primeramente son cargo en fin del año anterior de rendida por mi en

reales que resultaron existentes en la Depositaría de mi cargo segun aparece de la cuenta particular de contribuciones de dicho año y remitida al Ayuntamiento con oficio de

Item son cargo reales á que ascienden las cantidades ingresadas en mi poder en todo el año de esta cuenta por el fondo de contribuciones, segun por menor expresan las relaciones de cargo que acompañan y acreditan los cargarémes que he firmado y ha intervenido la secretaría del citado Ayuntamiento, á saber:

Por contribuciones sobre propios, segun su relación número 1

»

Por id. sobre montes, id. núm. 2

»

Por id. sobre arbitrios e impuestos establecidos, id. núm. 3

»

Por id. para gastos de la provincia, id. núm. 4

»

TOTAL CARGO

»

DATA.

Rs. en.

Son data reales entregados por pago de contribuciones en la Tesorería (ó Depositaria de Rentas de) y en la Depositaría del Gobierno político de esta provincia, segun por menor expresan las relaciones de data que acompañan y acreditan las cartas de pago expedidas por dichas oficinas, á saber:

Entregas en la Tesorería (ó Depositaria de Rentas de

)

Rs. en.

Entregados en dicha Tesorería ó Depositaria por los conceptos siguientes:

Por contribuciones sobre propios, segun relación núm. 1

»

Por id. sobre montes, id. núm. 2

»

Por id. sobre arbitrios e impuestos establecidos, id. núm. 3

»

Entregas en la Depositaría del Gobierno político.

TOTAL DATA

»

RESUMEN.

Importa el cargo

»

Idem la data

»

SALDO ó EXISTENCIA

»

De forma que importando el cargo reales y la data la cantidad de justificada con las cartas de pago que acompañan á las relaciones respectivas, segun queda demostrado, resulta por saldo de esta cuenta en fin de la cantidad de de cuya existencia me hago cargo por primera partida en la cuenta particular de contribuciones del año siguiente de para igualación de la presente; la cual es cierta y verdadera á mi saber y entender, salvo error de suma ó pluma, y así lo juro y firmo en á de

de 18

El Depositario del Ayuntamiento de

Secretario del Ayuntamiento de

La cuenta que precede está en un todo conforme con los libros de intervención de la secretaría de mi cargo y los documentos de justificación que á ella acompañan son exactos y legítimos de que certifico para los efectos oportunos en á de

de 18

V. B.
El Alcalde,

Firma del Secretario,

MODELO NUM. 19.

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE

AÑO DE

ALTA DE

CUENTA PARTICULAR DE CONTRIBUCIONES.

Carpetas del Cargos.

por rs. vn.

MODELO NUM. 20.

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE

AÑO DE

CONTRIBUCION SOBRE PROPIOS.

Relacion de cargo de las cantidades que han correspondido en dicho año por contribuciones para el Estado sobre los Propios de este distrito municipal, á saber:

Rs. vn.

Marzo 31. Por la contribucion tal, impuesta sobre tal finca, correspondiente á tales meses, y á razon de tanto de cuota anual.....

Por el 20 por 100 sobre tantos mil reales líquidos de los productos de propios hasta esta fecha, deducidos los tantos mil reales de la contribucion tal segun se ha expresado anteriormente.....

Junio 30. Por la contribucion tal impuesta sobre correspondiente á tal época etc. etc....

Por el 20 por 100 sobre tantos mil reales líquidos de los productos de Propios, de tal á tal fecha, deducidos etc. etc. etc.

TOTAL.....

de de 18

El Depositario,

Está conforme con los documentos que acompañan.

El Secretario del Ayuntamiento,

V.º B.º

El Alcalde,

NOTA. Del mismo modo se formarán las relaciones de ingresos por contribuciones sobre montes y sobre arbitrios é impuestos establecidos.

MODELO NUM. 21.

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE

AÑO DE

CONTRIBUCION PARA GASTOS DE LA PROVINCIA.

Relacion de cargo de las cantidades que han ingresado en mi poder por la expresada contribucion, á saber:

Rs. vn.

Enero 8. Cobrado en este dia de D. N. por la cuota que le ha correspondido desde tal á tal fecha por el repartimiento tal para gastos de la provincia, segun cargáreme num.

Marzo 5. Idem id. de D. N. por (se expresará la época á que corresponde el ingreso, la cuota, el impuesto que sea, y todas las circunstancias necesarias), segun cargáreme num.

TOTAL.....

de 18

El Depositario,

Está conforme con los documentos que acompañan.

El Secretario del Ayuntamiento,

V.º B.º

El Alcalde,

(Se continuará.)

MADRID.—Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Alta, num. 42.

Continúa la Instrucción para los alcaldes y Depositarios ó Mayordomos de los Ayuntamientos en la ordenación de sus respectivas cuentas, y reglas á que se sujetarán las secretarías de dichas corporaciones al intervenir los ingresos y gastos del presupuesto.

CELESTE DEL AÑO DE

ESTIMACIONES DE

MODELO NUM. 22.

AÑO DE

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE

CUENTA PARTICULAR DE CONTRIBUCIONES.

Carpeta de la Data.

ATAD

por rs. on.

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE

ENTREGAS EN TESORERIA (ó EN LA DEPOSITARIA DE RENTAS DE

AÑO DE

) POR CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIOS.

Relacion de data de las cantidades entregadas en dicha tesoreria (ó depositaria) por las contribuciones expresadas, á saber:

	Rs. on.
Enero 31. Entregado en este dia por la contribucion tal, segun carta de pago, núm.	»
Mayo 8. Idem id. por la contribucion tal, segun id. núm.	»
TOTAL.	»

Está conforme con los documentos que acompañan.

El Secretario del Ayuntamiento,

El Depositario,

V.º B.
El Alcalde,

NOTAS. En la misma forma se extenderán las relaciones de data de entregas por contribuciones sobre montes.

Idem por id. sobre arbitrios e impuestos establecidos.

Idem en la Depositaria del Gobierno político de esta provincia para gastos de la misma.

MODELO NÚMERO 34.

y establecimiento en su nombre y domicilio en el número
DISTRITO MUNICIPAL DE **PARTIDO DE** PROVINCIA DE

ESTABLECIMIENTO DE

CUENTA DEL AÑO DE

*Cuenta justificada que yo D.
la existencia que resultó en mi poder en fin de
de diciembre del año pasado de
mismo Establecimiento aprobado por
de para el corriente año de*

**Depositorio (o Mayordomo) de dicho establecimiento, doy de
cantidades ingresadas desde 1.º de enero hasta 31
lo satisfecho por cuenta de las obligaciones del presupuesto del
en basado en el 20 del y existencia que quedó en mi po-
, á saber:**

CARGO.**Rs. vn.**

Primeramente son cargo reales que resultaron existentes en mi poder en fin del año anterior
de segun aparece de la cuenta de dicho año, rendida por mi en

Item son cargo reales á que ascienden las cantidades ingresadas en mi poder en todo el año de esta
cuenta por los ramos que expresan las relaciones de cargo que acompañan y acreditan las
cartas de pago y cargarémes que he firmado, á saber:

Por productos ordinarios de fincas y rentas propias, segun relacion núm. 1.....	"
Por id. de arbitrios, id. núm. 2.....	"
Por ingresos eventuales id. núm. 3.....	"

TOTAL CARGO "

DATA.

Son data reales pagados por mi en todo el año de por obligaciones de este
establecimiento, segun expresan las relaciones de data que acompañan y acreditan los
documentos intervenidos por á saber:

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles, segun relacion núm. 1	"
Por id. de botica, segun id. núm. 2	"
Por idem de camas, ropas, vestuario y útiles de cocina, segun id. núm. 3	"
Por sueldo de facultativos, id. núm. 4	"
Por honorarios de enfermeros y sirvientes, id. núm. 5	"
Por sueldo de empleados, id. núm. 6	"
Por sueldos y gastos de cátedras (ú objetos de educación), id. núm. 7	"
Por gastos reproductivos, id. núm. 8	"
Por cargas del establecimiento, id. núm. 9	"
Por id. de culto y clero, id. núm. 10	"
Por gastos generales, id. núm. 11	"

TOTAL DATA "

RESUMEN.

Importa el cargo"
Idem la data"

Dé forma que importando el cargo con tantos documentos que acompañan á las
mostrado, resulta por saldo de esta cuenta en fin de
hago cargo por primera partida en la cuenta sucesiva del año de
cierta y verdadera á mi saber y entender, salvo error de suma ó pluma, y así lo juro y firmo en
á de de

reales y la data la cantidad de justificada
relaciones respectivas, segun queda de
la cantidad de de cuya existencia me

El Depositorio ó Mayordomo,

Don

Interventor del Establecimiento de

La cuenta que precede está en un todo conforme con los libros de la intervención de mi cargo y los documentos que á ella acompañan son exactos y legítimos de que certifico para los efectos oportunos en

V.º B.º
El Administrador,

(Se continuará.)

MADRID.—Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Alta, núm. 42.



Concluye la Instrucción para los alcaldes y Depositarios ó Mayordomos de los Ayuntamientos en la ordenación de sus respectivas cuentas, y negase á que se sujetarán las autoridades de dichas corporaciones al intervenir los ingresos y gastos del presupuesto.

MODELO NUM. 25.

PUEBLO, VILLA Ó CIUDAD DE _____ **ESTABLECIMIENTO DE** _____ **AÑO DE** _____
Carpeta del Cargador _____
por rs. un. _____

MODELO NUM. 26.

PUEBLO, VILLA Ó CIUDAD DE _____ **ESTABLECIMIENTO DE** _____ **AÑO DE** _____
Número 1. _____

- Enero 12. Cobrado en este dia de D. N. por alquileres de tal á tal época, de la casa sita en que le está arrendada en tanto al año y á pagar en tal forma y á tales plazos, segun cargo, n.º _____.
 25. Idem de D. N. por los réditos de tal á tal fecha, del censo á su cargo impuesto en tal tiempo sobre tal finca á razon de 3 por 100 abajo, y á pagar en tal forma y en tales plazos, segun cargáremo n.º _____.
 Febrero 20. Idem de D. N. por _____ (se expresará la época á que corresponde el ingreso, motivo del mismo, y todas las demás circunstancias necesarias) segun cargáremo n.º _____.
 etc. etc. _____

TOTAL. si. et. obidio et. H.

Está conforme con los documentos que acompañan.

El Interventor,

V. B.

El Administrador,

El Depositorio ó Mayordomo,

NOTA. Del mismo modo se formarán las relaciones de ingresos por productos ordinarios de arbitrios ó ingresos eventuales.

EST. MUN. N.º 55

MODELO NUM. 27.

EST. MUN. N.º 55

DE CIUDAD O ALIY. O C.I.D.

PUEBLO, VILLA Ó CIUDAD DE _____ **ESTABLECIMIENTO DE** _____ **AÑO DE** _____

En Depositorio (3 Mayordomos) de _____

Número

Me hago cargo en la cuenta de dicho establecimiento de reales céntimos que he recibido de _____

(Se hará la misma expresión que contenga la carta de pago).

De cuya cantidad he firmado con esta fecha la equivalente carta de pago bajo el propio n.º _____ que tiene este cargáremo, causando ambos documentos un solo efecto y cargo de _____

Cargáremo referente á carta | Por rs. un.
de pago n.º _____

V. B.
El Administrador,

MODELO NUMERO 28.

PUEBLO, VILLA Ó CIUDAD DE _____

ESTABLECIMIENTO DE _____

AÑO DE _____

En Carpeta de la Data.

ah. habiendo el sismón stas cuestiones
ob

por rs. un.

D. Mayordomo o depositario

A. B.

El Administrador

con mi intervención

MODELO NUM. 29.

PUEBLO, VILLA Ó CIUDAD DE

ESTABLECIMIENTO DE

AÑO DE

GASTOS DE VIVIENDA, UTEVILIOS Y COMBUSTIBLES. (el pago correspondiente al pago de los mencionados gastos, á saber: *Modelo num. 29.*)

Rs. on.

Enero 10. Satisfecho en este dia á N.	por la contrata de tal articulo desde tal á tal fecha á razón de tanto etc., etc. segun recibo núm.	Modelo num. 29.
Febrero 4. Idem á N.	(se expresará la época á que corresponde el pago, el motivo del mismo, la contrata y todas las demás circunstancias necesarias,) segun recibo núm.	"
25. Idem á N.	por (se hará igualmente una expresión circunstanciada), segun recibo núm.	"
	etc. etc. etc.	"
	TOTAL.....	"

AÑO DE

ESTABLECIMIENTO DE

de 18

El Depositario (ó Mayordomo),

Está conforme con los documentos que acompañan.

El Interventor,

V.º B.º

NOTA. Del mismo modo se formarán las relaciones de pago por gastos de botica.—Idem de camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.—Sueldos de facultativos.—Honorarios de enfermeros y sirvientes.—Sueldos de empleados.—Sueldos y gastos de cátedras (ó objetos de educación).—Gastos reproductivos.—Cargas del Establecimiento.—Idem de culto y clero.—Gastos generales.

Modelo Num. 30.

PUEBLO, VILLA Ó CIUDAD DE

ESTABLECIMIENTO DE

AÑO DE

Número	Aquí se expresará la clase de la obligación que se satisface, regístrate lo que conste firmo el presente en	Aquí se expresará el mes y año á que corresponde el pago.
Don	(aquí el nombre, empleo ó encargo del que recibe).	Depositario (ó Mayordomo) de
He recibido de D. JATOT	cantidad de	por
(Aquí el objeto del pago con todas las circunstancias y expresión necesaria.)		
Y para que conste firmo el presente en		á de
Son rs. on.		Firma del interesado,

Con mi intervención,

V.º B.º

El Administrador,

Modelo Num. 31.

PUEBLO, VILLA Ó CIUDAD DE

ESTABLECIMIENTO DE

AÑO DE

Destino ó encargo Don	en el mes de	(ó en tal época).
del interesado . Don		
	al respeto de	
Expresión del destino Don	al año (ó al mes).	
tino		
	Firma del interesado,	al respeto de
Idem	Don	
		Firma del interesado,
		al respeto de
		Firma del interesado,
		Total.....

Importa esta nómina la cantidad de

que han percibido los individuos comprendidos en ella

el dia 16 de 1816

El Depositario ó Mayordomo,

V.º B.º

El Administrador,

Con mi intervención,